



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 266 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
18/12/2024
Remedios de Escalada

Aprobar los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” del Departamento de Salud Comunitaria, para el ciclo lectivo 2025

VISTO, el EXP-2909-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RC-155-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha, de fecha 14 de septiembre de 2022, el EXP-853-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 8 de abril de 2024, la RC-38-2024-UATACS-SAJ#UNLa de fecha 10 de abril de 2024, y:

CONSIDERANDO:

Que, la RC-155-2022-UATACS-SAJI#UNLa creó la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria;

Que, la RC-38-2024-UATACS-SAJ#UNLa aprobó los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria para el ciclo lectivo 2024;

Que, el citado Departamento ha solicitado actualizar y establecer el arancel y matrícula, el que ha sido aprobado por el Consejo Departamental de fecha 16 de octubre de 2024;

Que, en la propuesta de actualización se tiene en cuenta la virtud de los costos relativos a las cuestiones implicadas en el desarrollo de las actividades académicas, contrataciones docentes, apoyo administrativo, materiales y equipamiento para el año 2025;

Que, en su 10ª Reunión del año 2024 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y que la misma no ha presentado objeciones que formular;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 14 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RC-38-2024-UATACS-SAJ#UNLa de fecha 10 de abril de 2024, a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria, para el ciclo lectivo 2025, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

DIPLOMATURA	MONTO MATRICULA (pago por única vez)	VALOR CUOTA	CANTIDAD DE CUOTAS
Diplomatura universitaria en Gerontología y Cuidados	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	10 cuotas

Hoja de firmas